

Oficio No. CCPIDG-AD-2024-132
Guayaquil, 24 de junio de 2024

CERTIFICACIÓN

En referencia a la fase 3 de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional del proceso de rendición de cuentas del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos correspondiente al año 2023, tengo a bien certificar lo siguiente:

El artículo 12 de la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, respecto del proceso de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las entidades vinculadas, prevé en las fases 3 y 4 la elaboración de un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta para que sean implementadas en la gestión de la entidad vinculada.

Por medio de este documento cumple con certificar, que de la revisión de los archivos del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2022 no consta acta o documento alguno correspondiente a la fase 3 de deliberación pública y evaluación ciudadana realizada en el año 2023, donde consten sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, por lo tanto, no fue posible realizar la rendición de cuentas de dicho documento.

Abg. Andrea Delgado Mera
SECRETARIA EJECUTIVA LOCAL
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL

Dirección: Gómez Rendón entre Noguchi y Rumichaca
Teléfono: (04) 2400298 - (04) 2400299 **Correo:** info@ccpidguayaquil.gob.ec